

ACUERDO No. 488

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N° 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, No. 479 y No. 481 del 7 de abril de 2022 y el Traslado Interno 001 del 20 de abril de 2022.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su



a

ACUERDO No. 488

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 2

Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2022.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2022, por cuarenta y tres mil doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos moneda corriente (\$43.263.423.838), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	22.535.471.838
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	19.454.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.204.252.000
Rendimientos financieros	278.800.000	69.700.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESOS	185.328.608.584	43.263.423.838

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil setecientos cuarenta y un millones trescientos cuarenta mil treinta y nueve pesos moneda corriente (\$1.741.340.039), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el tercer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:


**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ACUERDO No. 488

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022
EGRESOS		
Servicios personales	2.234.251.316	629.817.959
Sueldos	862.927.266	234.786.063
Vacaciones	34.315.950	9.052.625
Prima legal	40.120.400	10.786.845
Cesantías	40.120.400	11.094.091
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.692.743
Seguros y/o fondos privados	153.866.120	40.510.507
Aportes cajas de compensación	28.837.660	7.901.258
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.625.632
Honorarios	1.033.200.000	304.368.193
Gastos generales	2.140.427.386	1.111.522.081
Impresos y publicaciones	88.000.000	21.726.473
Materiales y suministros	9.925.386	2.832.125
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	268.323
Capacitación	12.000.000	4.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.567.000	59.100.000
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.422.656
Viáticos y gastos de viaje	139.000.000	49.572.013
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	10.576.068
Aseo vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.614.116
Arriendos	127.239.000	47.666.042
Sistematización	684.656.000	178.000.000
Cuota de control fiscal	674.689.800	674.689.800
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	46.396.133
Reuniones y talleres de difusión	30.600.000	9.158.333
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.374.678.702	1.741.340.039

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por treinta y nueve mil trescientos ochenta millones de pesos moneda corriente (\$39.380.000.000), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el tercer trimestre de 2022.

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022
Inversión		
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	39.380.000.000

ACUERDO No. 488

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil ciento cuarenta y dos millones ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos moneda corriente (\$2.142.083.799), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el tercer trimestre de 2022.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022
EGRESOS		
Contraprestación por administración	6.474.088.700	2.142.083.799

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
ceh
CSA
Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No. 488

“Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 488 30-Jun-2022
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	22.535.471.838
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	19.454.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.204.252.000
Rendimientos financieros	278.800.000	69.700.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESOS	185.328.608.584	43.263.423.838
EGRESOS		
Servicios personales	2.234.251.316	629.817.959
Sueldos	862.927.266	234.786.063
Vacaciones	34.315.950	9.052.625
Prima legal	40.120.400	10.786.845
Cesantías	40.120.400	11.094.091
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.692.743
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	40.510.507
Aportes cajas de compensación	28.837.660	7.901.258
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.625.632
Honorarios	1.033.200.000	304.368.193
Gastos generales	2.140.427.386	1.111.522.081
Impresos y publicaciones	88.000.000	21.726.473
Materiales y suministros	9.925.386	2.832.125
Transportes, fletes y acarreo	1.541.400	268.323
Capacitación	12.000.000	4.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.567.000	59.100.000
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.422.656
Viáticos y gastos de viaje	139.000.000	49.572.013
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	10.576.068
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.614.116
Arrendos	127.239.000	47.666.042
Sistematización	684.656.000	178.000.000
Cuota de control fiscal	674.689.800	674.689.800
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	46.396.133
Reuniones y talleres de difusión	30.600.000	9.158.333
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.374.678.702	1.741.340.039
Contraprestación por administración	6.474.088.700	2.142.083.799
Inversión		
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	39.380.000.000
TOTAL EGRESOS	133.856.453.402	43.263.423.838

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**